En la ciudad de Mexicali, Baja California, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril numero 938 de la colonia Centro Cívico, se reunieron, previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión en cita.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA: Buenas** tardes, siendo las catorce horas con catorce minutos del día 11 de Mayo del año 2017, se inicia esta sesión de la Comisión Especial de Administración del Consejo General Electoral. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, es que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Les damos una cordial bienvenida a los Consejeros Electorales integrantes de ésta Comisión Especial, a los Consejeros Electorales que integran el Consejo General, al Secretario Ejecutivo en términos del artículo 56 y por supuesto a los Representantes de Partidos Políticos; así como a los funcionarios del Instituto que nos acompañan, durante esta sesión. Le solicito al Secretario Técnico, pase lista de asistencia.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si, integrantes de la Comisión: **HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ**, Presidenta de la Comisión, presente; **DANIEL GARCIA GARCIA**, Vocal de la Comisión, presente; **RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL**, Vocal de la Comisión, presente; **EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ**, Secretario Técnico de la Comisión, aquí presente; integrantes del Consejo General Electoral, **JAVIER GARAY SANCHEZ**, Consejero Presidente del Consejo General Electoral, presente; **GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, Consejera Electoral del Consejo General Electoral, presente; **ERENDIRA BIBIANA MACIEL LOPEZ**, Consejera Electoral del Consejo General Electoral, presente; por parte del Instituto Estatal Electoral **RAUL GUZMAN GOMEZ**, Secretario Ejecutivo en términos del artículo 56 de la Ley Electoral de Baja California, presente; por parte de los Partidos Políticos de **ACCION NACIONAL**, Juan Carlos Talamantes Valenzuela, presente; del **REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, José Alfredo Martínez Moreno, presente; de la **REVOLUCION DEMOCRATICA**, Rosendo López Guzmán, presente; de **NUEVA ALIANZA** Juan Gilberto López Guerrero, presente y por último **ENCUENTRO SOCIAL**, Juan Gilberto López Guerrero, presente; Presidenta le informo que se encuentran presentes tres Consejeros Electorales integrantes de está Comisión Especial, tres Consejeros Electorales del Consejo General Electoral, cinco Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo en términos del artículo 56 de nuestra Ley Electoral. Perdón Presidenta, le informo que también se encuentra presente la Consejera **LORENZA GABRIELA SOBERANES**.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias Secretario Técnico. Contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión Especial de Administración, se instala la sesión y, por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, por favor el siguiente punto del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. Me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión Especial de Administración: (se inserta tal y como se notificó)-------------------------------------

**1.-** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. (Agotado)-----------------------------------------------

**2.-** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.------------------------------------------------------------------

**3.-** Proyecto de **Dictamen Número Veintiuno**, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “***modificación a la estructura organizacional, tabulador de percepciones por niveles para personal permanente y para personal del servicio profesional electoral, así como adecuación al programa operativo anual 2017 del Instituto Estatal Electoral de Baja California***”------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3.1.**- Dispensa del trámite de lectura.------------------------------------------------------------------------------------------

**3.2.-**Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen.-----------------

**4.-** Clausura de la Sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias, está a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día. Pregunto: ¿Existe algún comentario por parte de los presentes? De no ser así, le solicito al Secretario Técnico, someta a votación la propuesta del orden del día para esta sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Especial de Administración, se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión Especial, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica; solicitando se sirvan levantar su mano, en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. (*Toma la votación e informa que existen*) Presidenta le informo que existen tres votos a favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por *unanimidad* el orden del día para esta sesión de la Comisión Especial de Administración del Consejo General Electoral. El siguiente punto del orden del día, por favor.------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número 3.- Proyecto de Dictamen Número Veintiuno, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “*Modificación a la Estructura Organizacional, Tabulador de Percepciones por Niveles para Personal Permanente y para Personal del Servicio Profesional Electoral, así como adecuación al Programa Operativo Anual 2017 del Instituto Estatal Electoral de Baja California*”.- 3.1.- Dispensa del trámite de lectura.- .2.- Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Le solicito también al Secretario Técnico dé lectura al Proemio y Puntos Resolutivos del Proyecto de Dictamen Número Veintiuno agendado para esta sesión, toda vez que se ha dispensado el trámite de la lectura completa, ya que el documento fue acompañado con la convocatoria correspondiente. Por favor Secretario Técnico.------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Con mucho gusto. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracciones VIII, XXIII y XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 26, 27, 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el proyecto de Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, TABULADOR DE PERCEPCIONES POR NIVELES PARA PERSONAL PERMANENTE Y PARA PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO ADECUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA; bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRIMERO.- Se aprueba la MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, TABULADOR DE PERCEPCIONES POR NIVELES PARA PERSONAL PERMANENTE Y PARA PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO ADECUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, en los términos de lo dispuesto en el considerando V, del Dictamen Número Veintiuno de la Comisión Especial de Administración.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la presente modificación en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del Dictamen Número Veintiuno de la Comisión Especial de Administración.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias Secretario Técnico. Para dar cuenta del apartado 3.2 que es el relativo a la discusión, modificación y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen Número Veintiuno, se concede el uso de la voz a quienes lo soliciten para hacer observaciones o dar los puntos de vista sobre el documento que se está presentando. Mientras anoto quienes deseen participar, me gustaría comentar o hacer referencia de que el pasado 26 de abril se turnó a la Comisión Especial de Administración el proyecto relativo a la modificación de la estructura organizacional, tabulador de sueldos por niveles para personal permanente y para personal del servicio profesional electoral, así como la adecuación al Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, del Instituto Estatal Electoral, en el caso del presente proyecto de dictamen, que si observan cambios de manera particular en lo que se refiere a la unidad del servicio profesional, de vinculación con el INE las actividades se integran dentro del área de administración, la de vinculación se integra a la Secretaria Ejecutiva, en la parte corresponde básicamente a las coordinaciones de partidos políticos, jurídico y de lo contencioso, particular punto de vista que requeriría de un mayor análisis y observación y atención en su caso, modificación de esta propuesta de estructura organizacional, toda vez que en el resolutivo quinto de lo que fue de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se instruye al Departamento de Administración para hacer una propuesta de estructura administrativa que las nuevas obligaciones que el Estatuto del Servicio Profesional impone a este Instituto Electoral, así como la elaboración de un tabulador de sueldos del personal del servicio que se incorporará al servicio profesional nacional. Si bien es cierto, se está dando cumplimiento de manera parcial en lo que se refiere en la elaboración de este tabulador, como ya comentaba hace un momento, es de mi opinión que el tema de reestructura y la observación de la estructura que se está proponiendo, requiere todavía de un mayor análisis, y es mi propuesta, para poder dar cumplimiento a lo que mandata el SPEN y a lo que estamos obligados, en una primera parte; yo seria de la idea de la propuesta de que este proyecto de dictamen pudiéramos retirar el anexo número dos, que es precisamente la propuesta de la modificación de la estructura, para que esta regrese al seno tanto del Consejo General, como de la Secretaria Ejecutiva, y la misma área de administración, para que podamos nosotros dar una opinión y una propuesta más acorde a lo que se solicita, si. Bien, estaría abierta a la discusión de este tema, no sé si alguien quisiera hacer uso de la voz, Consejero Daniel García, Representante del PRD, en una primera ronda; adelante Consejero, por favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCIA GARCIA, Vocal de la Comisión**: Yo sería de la idea de que, a reserva de que posteriormente se haga una nueva revisión, como seguramente se habrá que hacer, que lo pudiéramos aprobar, no afecta, y además, es conveniente porque es eminente ya, el inicio del servicio profesional electoral. De hecho, de conformidad con el acuerdo del INE, a partir del día dieciséis de mayo, ya deben los integrantes del SPEN llevar a cabo sus funciones, y se requiere contar con esta estructura y además, con estas percepciones. Si bien es cierto esta última parte no se retira, y aquí yo, sugeriría lo siguiente, o propondría lo siguiente: que es en la página nueve, relativo a las percepciones de los puestos de coordinadores y de técnicos. Yo sugiero, que esa percepción de mil quinientos a mil ciento cincuenta, me parece drástico. Si bien es cierto se prevén algunos incentivos; pero para este ejercicio fiscal no va haber incentivos, entonces, en todo caso para el ejercicio que viene de dos mil dieciocho, yo propondría que en lugar de mil ciento cincuenta, fuera mil trescientos, que en el caso de los técnicos, aquí la propuesta viene a seiscientos yo propongo que sean setecientos porque parecería que fuese un castigo, no el pertenecer al servicio profesional electoral. Si bien es cierto, repito, se establece la posibilidad de que tengan algunos incentivos, pero la ley o la normatividad, no especifica cuales ni como, los montos se tendría que revisar esa parte. Entonces, esa sería mi propuesta, que se apruebe la estructura en los términos y la modificación de estos tabuladores para los miembros del SPEN, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Gracias, Consejero, sería el turno del representante del PRD, por favor.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ROSENDO LOPEZ GUZMAN, Representante Propietario ante la Comisión.-** Gracias Consejera Presidenta de la Comisión. Más que nada, en primer término, tengo algunas dudas relacionado a lo que ya expuso el Consejero García, es por lo de los niveles. Yo siempre he entendido que los niveles son de acuerdo al nivel de trabajo o de responsabilidad que se tenga, así lo entiendo yo, porque me encuentro aquí, por decir, el nivel tres en la hoja nueve; yo pienso que son dos ciudadanos con dos responsabilidades distintas, entonces primero, independientemente de la percepción diaria, no sé si allí este, porque yo anduve buscando, y ahí si quisiera nada más que se me aclarara, no, porque aquí en la hoja ocho estamos hablando de lo que es un nivel dos, pero nuevamente se habla de coordinadores en la hoja nueve, auxiliar administrativo siento como que como nivel no……..desde el punto de vista como lo manejan en cualquier estructura. Entonces ahí, nada más quisiera que se me aclarara ese detalle y la otra, es en el sentido, situación nacional es un proyecto que ya existe a nivel nacional es la exigencia del INE así está realmente está casi decidiendo el Instituto Nacional y son problemas a los que nos tenemos que ajustar a una situación nacional, verdad? pero tenemos que hacer nuestra parte y aquí viene, porque no logro ubicar una pregunta, porque dice: el personal a final de cuentas el que está realmente ahorita no va a tener modificación porque ya está percibiendo un recurso en alguna forma. Estoy entendiendo a ese nivel automáticamente va a tener una percepción menor, es lo que yo así lo estoy entendiendo, pero dice que al formar parte del servicio profesional electoral, contará con prestaciones adicionales y esas prestaciones adicionales cuales son; a que derecho va a tener el ciudadano. Porque es importante que quede definido para la persona que va a seguir teniendo una responsabilidad, pero si vamos a estar, y ahora me voy a la hoja nueve y estoy viendo otra vez los niveles, tres, el dos y el uno, donde nada más quedaría el nivel dos y el uno por lo que estoy entendiendo, pues nuevamente veo pues que la percepción es menor pero van a contar con prestaciones dice aquí, adicionales, a que se refieren esas prestaciones adicionales? para poder en un momento dado, definir al final de cuentas cual va a ser su percepción total, porque es importante que el ciudadano el que tiene ahorita esa responsabilidad, al integrarse a esta nueva formación que nos exige el INE necesariamente ya no podemos trabajar bajo lo anterior, tenemos que ajustarnos a lo que nos exige a nivel nacional. Entonces, yo por mi, no le veo ninguna situación, tienen menor prestación pero si es importante darles a conocer cuáles son al final de cuentas, para que en un momento dado, en la primera ronda, yo si quisiera que se me definiera esto para poder para poder más o menos definir o plantear otra situación; no se me hace injusto, se me hace un poco fuera, pero bueno, que tengo, para saber realmente contestar o más o menos a lo que dice el Consejero García, bueno las percepciones adicionales son esas, es cuanto Consejera.------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** En respuesta a esto, en el caso de la página ocho, la propuesta que se hace ahí, básicamente es el cambio de denominación del personal a que se hace referencia, no se está haciendo modificación al sueldo. Sin embargo, en el caso de la Secretaria tiene esa denominación, mas sus funciones no son propiamente de secretaria, depende del área Administrativa, y tiene otras funciones. Por eso se le está cambiando a Auxiliar Administrativo para el momento de la revisión de sus actividades pues no haya ningún incumplimiento, es decir, no es una Secretaria propiamente, sino que es un Auxiliar Administrativo. En el caso del Chofer, tiene esa denominación el puesto; pero no hace las funciones de Chofer es el responsable del mantenimiento de los vehículos, no es Chofer. Por eso se hace la propuesta de que se cambie la denominación a Auxiliar Técnico, que vaya mas acuerdo con las acciones o actividades que está desempeñando, manteniendo su misma percepción. Adelante Consejero Rodrigo.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL, Vocal de la Comisión:** Sí, en cuanto a la pregunta que hace referente de que tiene los mismos niveles, lo que aparece en la página ocho es referido a la rama administrativa, y lo que aparece en la página nueve, es referente al servicio profesional electoral, son dos estructuras diferentes.------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Es correcto. Adelante Consejera Lorenza Soberanes, sobre este tema.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, Consejera Electoral**.- Bueno para tratar de responder por otra parte a su pregunta, en relación a los beneficios de pertenecer al servicio profesional en general, no todos ellos se van a derivar, digamos, van a ser en forma económica, si no son una gama distinta. Me voy a permitir dar lectura para ello, no cambios de adscripción y rotación, o sea, la movilidad horizontal de una adscripción a otra en el mismo cargo, puesto y en la misma entidad, o la movilidad horizontal a un cargo o puesto distinto homólogo en el nivel salarial en la misma entidad o de un órgano ejecutivo a otro, programa de formación y desarrollo, actividades de carácter académico y técnico, orientada a los conocimientos básicos profesionales especializado, así como habilidades aptitudes y valores para el desarrollo de competencias, capacitación, fortalece las competencias de los miembros del servicio profesional electoral para mejorar su desempeño en su cargo puesto en proporción a mayor especialización para el desarrollo de sus funciones y que complemente el programa de formación, haciéndolos elegibles para el otorgamiento de incentivos, actividades externas, actividades académicas, como alumno, docente y que realice un miembro del servicio profesional electoral en su horario laboral, disponibilidad, permiso de ausencia temporal, a un miembro del servicio para realizar actividades académicas con o sin goce de sueldo. Desarrollo de carrera es el reconocimiento que le ofrece al mérito por los miembros del servicio traducido en el otorgamiento de incentivos, otorgamiento en la titularidad en el cargo, puesto que ocupa y en el otorgamiento de promociones en rango, los incentivos como tales o no reconocimientos, beneficios, retribuciones individuales o colectivos, que se podrá entregar a los miembros del servicio que cumplan con los impartición de asesorías o actividades académicas, reconocimientos, beneficios, días de descanso, participación en actividades institucionales fuera de la entidad y del país, y retribuciones de carácter económico; la titularidad mecanismo mediante cualquier miembro tiene la posibilidad de promociones en el rango, y la promoción, que es el movimiento horizontal con el que el miembro del servicio accede a un nivel o rango más alto en la estructura de la promoción al servicio, cada promoción deberá causar una mayor percepción económica, es cuanto Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION**: Gracias Consejera, no sé si de esta manera queda un poco más claro en este momento tanto el área de vinculación, como el área administrativa están haciendo una evaluación sobre cuales pudieran ser estos beneficios por decirlo así, de manera más inmediata, pero, efectivamente, tendremos que hacerlo de manera más puntual ejercicio y que estos, implican alguna remuneración económica, pues también se vean reflejados, pero sí tendría que ser en este sentido. Adelante Representante del PRD.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ROSENDO LOPEZ GUZMAN, Representante Propietario ante la Comisión.- Sí, quedó claro, era parte de las dudas. Yo propongo, porque honestamente ya con la información, me gustaría que estuviera anexa para tener una copia de esto de lo que se está hablando, porque, es importante, porque yo en lo personal ya quedé más claro, quedo entendido de los niveles, área administrativa. Nada más una pregunta, el chofer va a seguir existiendo como Chofer, o ya le va a llamar Auxiliar Técnico, le quitan el puesto de Chofer y ahora se llama Auxiliar Técnico, hay cambio en la denominación, la responsabilidad.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Así es, es correcto, la persona continúa, no realiza las funciones de chofer, pero se llama chofer, a partir de la aprobación de estas, será Auxiliar Técnico, nada más se cambia el nombre…………----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ROSENDO LOPEZ GUZMAN, Representante Propietario ante la Comisión**.- No hay choferes, en que concepto queda…………..---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** No, nada más en el caso particular, si hay choferes, se añade, esta denominación, se agrega esta denominación. Habría algún otro comentario? adelante Representante de Nueva Alianza.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**JUAN GILBERTO LOPEZ GUERRERO.-** Gracias, buenas tardes, sin duda uno de los beneficios que ahorita no se ve, pero nosotros sabemos que ofrece como garantía este servicio profesional electoral, pues va a ser……. sin duda, aquí igual que al Consejero, es, me queda claro que el tabulador o el listado, puestos, vienen o devienen del Instituto Nacional. Aquí lo que no me queda claro es el impacto que tiene el activo ahorita, al ocupar el mismo cargo con una disminución en su salario, no, la pregunta y mi cuestionamiento es, si es en base a un padrón nacional o cual fue el criterio que se utilizó, porque finalmente va haber una afectación, porque entra en una modalidad nueva en el servicio electoral, porque lejos de beneficiar al que está en activo, al que está realizando las mismas funciones, se va afectar en su ingreso, nada más quisiera saber cual fue aquí el criterio donde nació esta propuesta.------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Si, claro que sí, nada más espero ser lo más en el caso de estos puestos, si bien es observan en el mismo nombre, Coordinador, dentro del servicio profesional, por lo menos lo que tenemos, dejan de ser titulares de un área mantienen el nombre pero no tienen la titularidad del área que están representando, esto implica que es parte de los análisis que estamos comentando; que es parte de la afectación al organigrama del Instituto. Es precisamente el determinar y el definir, si por arriba de ellos, hay un titular que ejerza una función con mayor responsabilidad, que la que va a tener hasta ahorita o por lo menos, lo que describe el servicio profesional un Coordinador, si hay una diferencia en lo que a nuestra ley se denomina Coordinador, y lo que hasta ahorita podemos alcanzar a percibir del servicio profesional; el Coordinador tendría otro concepto dentro del SPEN, es por eso que ahorita tenemos esta previsión, pero como comentábamos hace un momento, creo que requerimos todavía de un mayor análisis más exhaustivo a la luz de la información que el día de hoy recibimos. Adelante consejera Soberanes.------------------------------------------------------------------------------------------ ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, Consejera Electoral.-** Nada más para abundar un poco, en relación así se trataba de un tabulador nacional; no es así, está dentro de los propios acuerdos emitidos por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, donde deciden o donde se establecen mejor dicho; que está a consideración del presupuesto del órgano superior de dirección de cada órgano electoral el fijar el tabulador de sueldos del servicio profesional electoral, de la rama administrativa, siendo acorde a lo que acaba de comentar la Presidenta de la Comisión; es decir, en el caso particular, los coordinadores del servicio profesional electoral, cualquiera de sus miembros, vamos a tener un cuerpo operativo técnico, a diferencia a como estaban anteriormente con una titularidad y una responsabilidad tal y como actualmente concibe nuestra ley electoral «no entendible el final»……----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Gracias, bien, retomaría, las propuestas que se hicieron previamente. En el caso particular se hizo la propuesta de retirar lo que se refiere a la propuesta de modificación a la estructura organizacional y posteriormente el Consejero Daniel García, añadía la de modificar la propuesta de percepción. Yo solicitaría que se votara de manera diferenciada: en el primero de los casos, someter a votación y retirar lo que es la propuesta de la modificación a la estructura organizacional y por consiguiente la adecuación al programa operativo, adelante Consejero Garay.-------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C. JAVIER GARAY SANCHEZ, Consejero Presidente.- Gracias, Consejera, no me quedó muy claro la afectación que hubiera, más bien, tengo yo una propuesta de modificación de la estructura, entonces en dado caso que la Comisión decida retirar de la discusión y regresar a mayor análisis la estructura. Pues bueno, no presentaría mi propuesta en este momento ya que me esperaría para conocer un momento de análisis, quisiera hacer esa previsión, gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESIDENTA DE LA COMISION: Sí, gracias, Consejero………, no me había percatado, solicitó el uso de la voz el Representante del Revolucionario Institucional.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO.- Representante ante el Consejo por el PRI.- Gracias Presidenta, básicamente es en el mismo sentido, porque no me quedó muy claro. Entiendo que lo que estamos modificando es la estructura orgánica dos mil diecisiete, entiendo que conforme a los lineamientos emitidos por el INE, falta por ahí una figura que esté como Jefe de Departamento, que es el que va ligado a la propuesta esta de los sueldos, no? Sí es correcto, yo no voy hacer una propuesta, pero yo les sugeriría porque no lo retiramos todo y lo replanteamos en otra sesión? porque los temas y las propuestas van a terminar ligadas al estar repartiendo coordinadores, independientemente de área de un departamento, jefe de departamento como se va a llamar la figura, ellos con mayor responsabilidad, o sea, ser el titular del área, pues estos nombramientos que están en la página del tabulador, pues son coordinadores sujetos a un titular, me suena lógico; en ese caso, me suena lógico las cantidades que están especificadas, tienen menos responsabilidad directa por lo menos, y es que yo siento a lo mejor de casos, no alcanzo a percibirlo, pero siento que los dos temas van ligados, resolver uno, es decir, al retirar este pues deja prácticamente huérfano la segunda propuesta de modificar que decía el Consejero García, no sé si sea posible, y no es propuesta, no se ustedes que son los que están metidos en el tema, si valdría la pena decir, mejor lo replanteamos con todas las posiciones que nos permitan tener mayor facilidad para entenderlo, es cuanto Presidenta, gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Si, gracias, adelante Consejero Javier Garay.---------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JAVIER GARAY SANCHEZ, Consejero Presidente.-** Si, tratando de…informar o decir porque la premura, porque el martes entran en funciones a partir del primer minuto, del primer minuto laboral del martes los que hoy son titulares de las coordinaciones y algunos funcionarios de este Instituto, se convierten el día martes en Coordinadores del Servicio Profesional Electoral Nacional entonces si obedece en tiempo de temporalidad, a mi me hubiera gustado que fuera de manera integral, para que pudiéramos tejer tanto los niveles de estructura como salariales, pero me parece que si fuera prudente aprobar algún tipo de tabulador, porque no fuera adecuado, no porque queramos perjudicar a algún funcionario o algún compañero, o algún agraciado, al curso interno que se llevó a cabo, sus funciones son…….. sustancialmente diferentes, hoy son titulares de un área técnica del instituto algunos de ellos y el día martes serán Coordinadores del Servicio Profesional Electoral Nacional, y no son los titulares de esas áreas técnicas, son Coordinadores del SPEN que abajo de ellos, tienen personal técnico también del SPEN. En algunos casos, pudiera parecer que son los mismos puestos y son las mismas funciones, pero sin duda no son los mismos puestos ni las mismas funciones, hay la casualidad de que nuestro Congreso del Estado, al momento de aprobar la legislación electoral, llamó coordinadores o coordinaciones a estas y el Servicio Profesional Electoral uso la misma nomenclatura. Creo que eso causa un tipo de confusión, pero para fines prácticos de los que hoy tenemos como a cargo de las Coordinaciones, son titulares y los que habrá el día martes, por lo menos en mi opinión personal, y en el análisis e interpretación que hago yo de los distintos ordenamientos, no serán titulares el día martes, serán Coordinadores del Servicio Profesional Electoral Nacional, con una descripción muy específica y muy clara de las funciones a las cuales estarán sujetos a llevar a cabo, y esa es la razón, creo de que sí tendríamos que aprobarlo un tabulador, gracias, señora presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Solicito el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola, adelante.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, Consejera Electoral.- Gracias, Presidenta. Si efectivamente, creo que este tema del servicio profesional electoral, tiene muchas aristas, que hay que ir analizando, revisando, o incluso rectificando. Y eso tiene que ver entiendo, con la propuesta de seguir adelante y dar certeza a las personas, a los servidores públicos, que próximamente asumirán el servicio profesional. Y una de estas dudas o poca claridad que pueda ver en el servicio profesional es precisamente lo que, qué nivel o que grado de responsabilidad tendrán estos coordinadores. Yo veo aquí la definición de la función ejecutiva que da el propio estatuto del servicio profesional y habla de funciones o atribuciones de dirección, mando, supervisión, entonces creo que es algo que tenemos que revisar y analizar muy bien, porque para mí si yo leyendo estas atribuciones que tendrán estos coordinadores pues creo que si tendrán un grado de responsabilidad importante, no, no serian meros técnicos, como por ahí sí pueden o se ha comentado frecuentemente e interpretar. Para mí, con estas atribuciones de mando, supervisión y de dirección, creo que es importante la función, por eso creo que la propuesta de no perjudicar o no, el sueldo de estos coordinadores, tendría que ir en razón precisamente a las funciones y al grado de responsabilidad; claro, hay que seguir revisando y hay que seguir analizando este tema en cuanto a la estructura también, yo no veo la necesidad ahora en este momento de rodillas tratar de crear una figura, cuando tenemos tiempo, incluso entiendo que hay comunicación con el servicio profesional del INE donde de alguna manera nos van a señalar si efectivamente estamos en lo correcto o en lo incorrecto y en su momento pues tendremos que hacer los ajustes necesarios, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Gracias, Consejera; algún otro comentario? Nada más para aclarar, que se votarán estas dos propuestas una es la de retirar precisamente lo que tiene que ver con la modificación a la estructura organizacional, y por otra parte, modificar la propuesta de percepción de área que viene para estos, para estos funcionarios. Entonces, si no hubiera más comentarios, le solicitaría al Secretario Técnico que sometiera a votación la primera de las propuestas, que sería retirar la modificación a la estructura organizacional, adelante Consejero Daniel García.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C. DANIEL GARCIA GARCIA, Vocal de la Comisión.- Creo que primeramente, de conformidad con el reglamento, tendría que someterse a votación, entonces si no se aprueba esa parte, entonces si se regresa a comisión, pero solamente si no se aprueba, y ya lo otro en los mismos términos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JAVIER GARAY SANCHEZ, Consejero Presidente del CGE.-** Consejera, preguntaría en dado caso, coincido con el Consejero García, el procedimiento es someter a votación el dictamen, pregunto si ya se agotó la discusión.--------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Si, solo habría que preguntar si hay algún otro comentario o alguna observación más, en relación al dictamen que se presenta. Parece que no hay ninguna otra observación; agotada la discusión, perdón, Representante del PRD, sí, adelante y Consejera Soberanes.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. ROSENDO LOPEZ GUZMAN.-** Gracias, Consejera Presidenta. Yo ya, con todo esto, y con la participación que ha habido aquí, entendí con más claridad, más con lo que comentó el Consejero Presidente, en el sentido de que realmente las funciones van a ser distintas a las que tienen ahorita, y yo creo que este tabulador está acorde a que en un momento dado, independientemente de que se puedan yo lo veo justo, en cuanto se tenga que ver con lo que comenté hace rato, de que se conozcan los incentivos que se puedan tener adicionales. Pero al final de cuentas sí se van a tener, y se van a tener que dar, porque te lo maneja y de acuerdo a lo que yo le escuché a la Consejera Soberanes de ese punto. Entonces yo lo veo más que nada primero por las fechas tenemos que aprobarlo porque entiendo que tenemos fecha fatal para ello, que es el martes o algo así; tengo entendido. Entonces esto se tendría que llevar a pleno. Porque esto tiene que pasar por sesión extraordinaria o tendría que ser autorizado. Entonces yo lo planteo en esta vía, y que en un momento dado se analice, pero en fecha posterior podríamos ver lo que es los incentivos que tenga que tener adicionales, pero de las funciones a que cambiaron que era coordinador a esta función, si es diferencia, por eso están ustedes haciendo esa propuesta porque sin existen responsabilidades distintas, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION**: Gracias, Representante del PRD, solicitó el uso de la voz la Consejera Soberanes, sí por favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. GABRIELA SOBERANES EGUIA, Consejera Electoral**.- Gracias, Presidenta. En virtud de que no vaya con el comentario de lo que se va hacer con el tipo de votación, que primero se va a votar si se aprueba la estructura tal y como esta, o se decide votar en contra, por lo tanto devolver a comisión, me permitirá hacer un par de observaciones y reflexiones en este tema, en términos del resolutivo quinto que dio lectura anteriormente la Presidenta de la Comisión, el Consejo General instruye al Departamento de Administración a dos cuestiones fundamentales, la primera, formular una propuesta de estructura administrativa que resulte funcional para el cumplimiento de las nuevas obligaciones del Estatuto del Servicio Profesional impone a este Instituto Electoral, y la segunda, elaborar un tabulador de sueldos del personal del Servicio que se incorporará al Servicio Profesional Electoral Nacional. El proyecto que el día de hoy se nos presenta, evidentemente no contempla los dos mandatos que le ordenó el Consejo General al Departamento de Administración, si bien es cierto, viene una propuesta de tabulador de sueldos que en este momento se está modificando o hay una modificación al proyecto con el que se nos convocó, la parte de la estructura administrativa sigue estando indefinida, y repito, la instrucción fue formular una propuesta de estructura funcional para el cumplimiento de las obligaciones que el INE pone al SPEN. Sin embargo, en la propuesta solo se advierte un cambio en la denominación de la Unidad Técnica de lo Contencioso y ahora se identifica como Coordinación de lo Contencioso Electoral, y lo mismo ocurre en la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, que hoy se presenta como Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; en este contexto le solicitaría a la Comisión a través de sus integrantes explicaran o por lo menos a los de la voz en las áreas de Organización Electoral y en la de Administración, actualmente están encabezadas por un Jefe de Departamento, consideradas como Titular Ejecutivo, mientras que la Asesoría Jurídica está dispersa en tres coordinaciones, porque no se consideró necesario incorporar a la estructura del Instituto Estatal Electoral un Titular Ejecutivo responsable de la parte jurídica, tal y como ocurre con las dos áreas sustantivas de la Secretaria Ejecutiva; es decir, por un lado tenemos a un Director de Procesos denominado Jefe de Departamento o Titular de Departamento, y por otro a un Titular de Administración, y por el otro lado, está el Secretario Ejecutivo de quien dependen directamente las tres Coordinaciones la Jurídica, de Partidos Políticos y de Contencioso Electoral, esa es la primera, la segunda; la Junta General Ejecutiva, en términos de la ley, es un órgano ejecutivo del instituto y se integra entre otros titulares ejecutivos por el titular de la unidad de lo contencioso electoral y por el coordinador de partidos políticos y financiamiento, ambas posiciones ahora miembros del SPEN. En mi opinión, al incorporarse al servicio profesional electoral, ninguno de los dos coordinadores antes mencionados, podrán considerarse titular ejecutivo, entre otras razones porque su designación y remoción ya no está sujeta al acuerdo del Consejo General bajo la normativa del tratamiento de elecciones, sino que obedece las reglas del estatuto, esa titularidades si ustedes recordaran fueron designaciones realizadas por el Consejo General Electoral hace año y medio aproximadamente y estas dos figuras, siguen….. están acéfalas. Si bien es cierto en la estructura no aparece su espacio, pero no existe en nuestra ley así lo marca, Titular de lo Contencioso Electoral y Titular de Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento; distinto, insisto a las dos figuras que es Coordinador de lo Contencioso y Coordinador del Servicio Profesional Electoral, por tanto, desde mi punto de vista, el Coordinador del SPEN no podrá integrar la Junta General Ejecutiva, porque la naturaleza de su cargo no es la de Titular Ejecutivo, si no por las funciones que aparecen en el catálogo de puestos del SPEN, y corresponde a los integrantes de la Junta Ejecutiva, Ante estas circunstancias de estar a la necesidad de adecuar esta estructura a la que tenemos hoy en día, y no entiendo como esta propuesta atiende a este problema, es decir, en el sentido de que se debe garantizar la funcionalidad del Instituto y el acuerdo que en su momento tomo el Consejo General para la elaboración de esta propuesta de estructura, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION**: Gracias. Trataría de comenzar por la segunda, para luego remitirme a la primera. Sí, efectivamente se hizo la designación para cargos del SPEN de los Coordinadores y si más o mal no recuerdo, todo esto deriva de la interpretación que nosotros no le dimos a la convocatoria que se lanzaba y que precisamente, tiene que ver con la misma denominación que nosotros tenemos hoy por hoy en nuestra ley, y con la misma denominación que le da el Estatuto Nacional Electoral. En su momento, el Consejo General decidió incluir dentro de las propuestas precisamente a los Coordinadores, que para nosotros, al día de hoy son los titulares de estas áreas es; decir, fueron incluidos. Como bien lo saben, fue un acuerdo que si bien fue lo que nos arrojó el análisis que hicimos en su momento, hoy nos deja en esta situación, en esta duda, precisamente con la referencia que usted hace; y es precisamente que me refiero a la primera parte de su intervención, en su primera pregunta. El propósito de esta Presidencia, es dar un nuevo análisis para determinar la pertinencia de tener esta figura que sirva de tramo de control y de dirección entre una coordinación y la Secretaria Ejecutiva, que hoy por hoy, es la estructura que estamos presentando, pues no existe, no. Efectivamente, coincido en que a simple vista no se está dando el cumplimiento o se está dando la certeza de que estamos atendiendo los requerimientos del servicio profesional y a eso obedece la propuesta que se hizo hace un momento; de retirar la estructura, para dar un nuevo análisis y de esa manera si se pueda subsanar o dar cumplimiento a lo que usted dijo y comentó. Había hecho una solicitud el representante de…..siempre no,…….., Consejera Amezola, no sé si quedó claro: pero bueno procuré ser lo más clara y especifica.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, Consejera Electoral**.- Gracias Presidenta, si hace un momento comentaba como han estado surgiendo nuevas interpretaciones en el Servicio Profesional, yo recuerdo que desde el inicio de la incorporación de los servidores públicos al Servicio Profesional hay un acompañamiento del Instituto Nacional Electoral a través de sus Órganos del Servicio Profesional, se envió la estructura, se enviaron las plazas, se enviaron las funciones; reiteradamente se preguntaba si había alguna observación, no había ninguna observación, lo lógico era seguir adelante, seguir adelante, y hasta hoy que ya se hacen las designaciones parece ser que hay por ahí algunas observaciones por decirlo de alguna manera observaciones, y no así en el acuerdo en donde se lleva a cabo la incorporación de los servidores públicos no se hace ninguna mención sobre ninguna irregularidad en ese aspecto, sin embargo estamos nosotros, precisamente, solicitando mayor información de una serie de observaciones para aclarar esta situación que se está dando, en cuanto a la estructura. Recordemos que el sistema de Baja California a diferencia de los demás Estados es la réplica fiel y exacta de la estructura del IFE del INE hoy. Baja California para variar, es una estructura que tiene sus particularidades muy distintas a las demás en el caso de las coordinaciones que hoy se comenta, la propia ley establecía que era el Secretario Ejecutivo quien hacia la designación de los Coordinadores, que él era el Titular de esa área con sus Coordinaciones, sin embargo cuando vienen los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, donde nos indican que aquellos puestos, cargos, no titulares, puestos, cargos, con funciones jurídicas, con funciones de partidos políticos, contencioso y demás; debieran ser designados durante un procedimiento, y ahí es donde nosotros quizás, no sé, habría que revisar; incluimos a estos coordinadores en su procedimiento por eso son de designación, por motivo de los lineamientos y no de nuestra ley, y es precisamente esta diferencia entre nuestra ley y los lineamientos y el estatuto, lo que en este momento queremos, no en este momento, queremos aclarar muy bien, precisamente con el personal del servicio profesional, si hay más adelante alguna indicación de que está equivocada nuestra estructura, pues haremos las modificaciones, pero sustentadas en un documento, en un acuerdo del Instituto Nacional Electoral y hasta ahorita, pues no tenemos eso, para poder determinar o dar por hecho que está mal, por eso lo creo conveniente que se apruebe tal y cual lo que tenemos y que en su momento se hagan las correcciones correspondientes, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Consejero Daniel García y posteriormente, Consejero Javier Garay.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C. DANIEL GARCIA GARCIA, Vocal de la Comisión.- Sí, nada más para aclarar. Efectivamente el hecho de que aprobemos esta estructura no quiere decir que el día de mañana no la modifiquemos. Esto es importante porque tiene que ver conectividad con el Instituto Nacional Electoral, tanto la estructura como el tabulador, necesitamos aprobarlo, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JAVIER GARAY SANCHEZ, Consejero Presidente**.- Yo, hay un par de comentarios derivados de la intervención de la Consejera Amezola. Yo coincido con ella, pero no coincido en la parte en donde habla de las designaciones que hizo hoy la Junta General Ejecutiva, que eventualmente estaremos viendo nosotros como miembros del SPEN; contengan alguna irregularidad, no. Es una facultad nuestra enviar los funcionarios públicos que concursaron a estas plazas y fueron; asistieron a un examen, a una entrevista, fueron valorados curricularmente, y eventualmente van a ser designados, porque cumplieron con los requisitos de integrarse al Servicio Profesional Electoral, la Comisión y la Dirección del SPEN. En esa parte no detecta, si podrían haber sido un poco más amplios en su aspecto y en su análisis, pero las designaciones en el SPEN no tienen ningún, por lo menos en mi opinión, no tienen ningún error. Donde está el error es en la estructura administrativa que gira alrededor de los cargos del SPEN, porque el día martes estaremos teniendo funcionarios y no tendremos titulares, cuando menos en dos áreas no tendrán titularidad y estamos considerando que la titularidad la podrá ostentar el Secretario Ejecutivo de este Instituto, el cual es el funcionario de mayor rango de la rama administrativa; obviamente acompaña al Consejo General como su Secretario Técnico y a mí me parece que las coordinaciones que en nuestra misma ley contempla se queden, aunque sea por un plazo corto; por días, por semanas, por meses, en lo que este Consejo General llega a un consenso en las modificaciones que haya que tomar. No me parece que sea necesario que el Instituto Nacional Electoral vía la dirección del SPEN o vía de la Comisión del Servicio Profesional Electoral o vía su Consejo General, este grupo de Consejeros y este Órgano Colegiado necesite una instrucción a lo que es evidente, necesitan las coordinaciones que nuestra Ley Electoral de Baja California contempla, tener titularidades; y al no tener titularidades, me parece que estamos interpretando erróneamente nuestra ley, por lo tanto, estamos teniendo una estructura incompleta y no correcta. Yo no necesito al menos, el de la voz que el Instituto Nacional Electoral me instruya actuar en ese sentido, porque la estructura de este Instituto es responsabilidad de los Consejeros y del órgano máximo de dirección, creo que hay los elementos suficientes para poder tomar decisiones, me queda claro y en eso si coincido con la Consejera Amezola; el tema del SPEN es un tema muy complejo que al INE le tomó años armarlo, y bueno tratar de implementarlo en los OPLES como nos llaman en el centro, pues bueno, tiene sus retos y sin duda Baja California está haciendo lo propio con estos retos. Insisto el SPEN no está mal, los funcionarios ganaron y van a ser designados, la estructura administrativa que los acompaña es la que debiera de cambiar y por lo tanto yo si sugiero y mi postura es como lo marca el mismo catalogo de puestos del SPEN y a un oficio que recibimos el día de hoy, el cargo en el SPEN de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos el catálogo de cargos y puestos del SPEN marca que su cargo superior jerárquico inmediato deberá ser el titular del órgano ejecutivo o técnico responsable de prerrogativas y partidos políticos y en su caso asociaciones políticas en el ámbito electoral; el coordinador de lo contencioso electoral en el mismo catalogo de cargos y puestos habla que su cargo superior jerárquico inmediato deberá ser el titular de órgano ejecutivo técnico o responsable de lo contencioso electoral, si me queda claro que esta información a la luz de la premura de los tiempos, pues bueno, a nadie lo deja tranquilo, pero bueno, como órgano de dirección, yo si considero que tenemos los elementos suficientes para hacer las modificaciones a la estructura y amanecer el día martes con una estructura adecuada para su funcionamiento y no poner en grado de riesgo la intervención de la Junta General Ejecutiva, y no poner en grado de riesgo la ausencia de titularidades ejecutivas en dos áreas sustantivas y muy importantes de este Instituto Electoral, por eso, esperaría la votación que tenga la estructura y en todo caso que no sea aprobada hare una propuesta de modificación, gracias Consejera.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION:** Gracias Consejero Garay, algún otro comentario. Bien, le solicitaría al Secretario Técnico que someta a votación en lo general el Proyecto de Dictamen que se ha estado discutiendo, el Proyecto de Dictamen numero veintiuno.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO TÉCNICO: Primero voy a someter por instrucciones de la Presidenta, a votar el dictamen numero veintiuno de manera general, en donde se están reservando dos puntos que: uno, es que se retire del cuerpo del dictamen, del primer resolutivo, lo que es la modificación a la estructura organizacional, así como la adecuación al programa operativo anual dos mil diecisiete del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y como segunda reserva, se está poniendo el punto de la modificación al tabulador de sueldos propuesto por el Consejero Daniel Garcia. Entonces por instrucciones de la Presidenta, solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal, iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “A favor o en contra” de aprobar en lo general el proyecto de Dictamen Número Veintiuno, para llevar a cabo las modificaciones a la estructura organizacional, tabulador de percepciones por niveles para personal permanente y para personal del Servicio Profesional Electoral, así como adecuación al programa operativo anual 2017 del Instituto Estatal Electoral de Baja California” *(Toma la votación e informa que existen).-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**C. DANIEL GARCIA GARCIA**, a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL**, a favor.-----------------------------------------------------------------------------------**C. HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ**, a favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Consejera le informo que existen tres votos a favor en lo general del dictamen número veintiuno.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Existiendo tres votos a favor, se aprueba en lo general el Dictamen Número Veintiuno presentado por esta Comisión Especial de Administración.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Me voy a permitir ahora someter a votación, la primera reserva, que es retirar del resolutivo número uno, la modificación a la estructura organizacional así como la adecuación al programa operativo anual del dos mil diecisiete del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por lo tanto, por instrucciones de «perdón una moción de explicación»«Consejero Garay»----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JAVIER GARAY SANCHEZ.- Consejero Presidente.-** Mi pregunta es, creo que lo que se acordó y el procedimiento marca, no se está sometiendo a votación retirar, se está sometiendo a votación la aprobación de esa estructura y en caso de que no se apruebe se votará retirarse, con todo respeto Presidenta, le pido que haga la correcto para la votación por separado, gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Se está sometiendo a aprobación la estructura, tal y como fue presentada y notificada en el documento. Si aquí se decide no aprobarse, entonces será retirada, tendría que estar a favor o en contra de la propuesta tal como viene. Consejero Daniel García.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCIA GARCIA, Vocal de la Comisión**.- Entonces, esa va a ser su propuesta, verdad, de retirar……….---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Se va a someter de manera particular la propuesta de estructura como viene aquí, se estará votando a favor si es que decide, que como viene, es lo adecuado o bien en contra si decide que como viene no es la manera en que usted está de acuerdo; no tendría que decir a favor o en contra.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones de la Presidenta solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal, iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “A favor o en contra” de aprobar la modificación a la estructura organizacional, así como la adecuación al Programa Operativo Anual 2017 del Instituto Estatal Electoral de Baja California” *(Toma la votación e informa que existen).-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

**C. DANIEL GARCIA GARCIA**, a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL**, a favor.------------------------------------------------------------------------------------**C. HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ**, en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Consejera le informo que existen dos votos a favor y uno en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Con dos votos a favor se aprueba la estructura organizacional como fue notificada dentro del proyecto de Dictamen Número Veintiuno.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidenta, la siguiente reserva es votar a favor o en contra de cómo se encuentra el tabulador en el proyecto de dictamen, por instrucciones de la Presidenta………---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Si quedó claro, se someterá a votación en este momento la reserva de modificación del tabulador como fue notificado en los términos en que esta el dictamen, es decir, si estamos a favor como se encuentra aquí, con mil ciento cincuenta y seiscientos, diremos a favor, votaremos posteriormente por la modificación y se dirá en contra, Secretario.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones de la Presidenta, solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal, iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “A favor o en contra” de aprobar el tabulador de percepciones para personal permanente y para el personal del servicio profesional electoral *(Toma la votación e informa que existen).-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCIA GARCIA**, en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL**, en contra.-------------------------------------------------------------------------------**C. HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ**, a favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidenta le informo que existen un voto a favor y dos en contra.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Con dos votos en contra se desecha la propuesta de la modificación del tabulador, en los términos en que fue notificado en el proyecto de Dictamen Número Veintiuno, usted nos tiene una propuesta para esta modificación.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCIA GARCIA, Vocal de la Comisión**.- Si presidenta, como lo hice al principio, la propuesta consiste en mil trescientos para los coordinadores y setecientos para los técnicos.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Pregunto si alguien tiene alguna observación al respecto antes de someter a votación, adelante Consejero Garay.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JAVIER GARAY SANCHEZ.- Consejero Presidente.-** Pregunta si habrá debate de la propuesta del Consejero García.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Sí, estoy abriendo en este momento la opción del debate, adelante Consejero Javier Garay.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JAVIER GARAY SANCHEZ.- Consejero Presidente.-** Gracias, sin duda la propuesta del Consejero García no me parece del todo desproporcionada ni que no obedece a una cierta espíritu de lógica, pero sí creo que deja en la imposibilidad a este Consejo General, de tomar decisiones hacia adelante; a que me refiero, que estamos ante la posibilidad de un cambio estructural, ante la posibilidad, no digo más porque es una posibilidad. Estamos ante la posibilidad de un cambio estructural y sin duda, ese cambio estructural nos obedecerá establecer un tabulador a esos cargos. Para mí, no es claro cuál es el cambio estructural que se requiere para corregir o para darle funcionalidad a este Instituto, sobre todo a lo que se refiere al área jurídica; por lo tanto, a mi me parece y yo estaría alejado de la posibilidad de incrementar, aunque sea someramente, no desproporcionadamente, lo que nos presenta hoy la Comisión, debido a que creo que viene un análisis posterior y este análisis posterior sin duda nos tendrá en la necesidad de crear puestos y estos puestos tendrán que ir incorporados con un salario. Yo invitaría a los Consejeros Electorales a tomar decisiones sin ponerle nombre y apellido a estos nombres y puestos, me queda claro que son funcionarios, que son seres humanos, funcionarios valiosísimos para esta Institución, pero tenemos que volar y nosotros valorar como órgano máximo de dirección, fuera de esto de las valoraciones personales y de situaciones que sin duda, nos pueden pesar de manera personal, lo digo yo abiertamente; sin duda para mí, para nada es cómodo menoscabar el sueldo de una persona, pero para mí es evidente que sus funciones son diferentes y que nos vamos a enfrentar a un tema de crear nueva estructura y nuevos tabuladores. Yo, mi postura; sé que no voto en esta, pero lo haré en el Consejo General, es de mantenerla como esta, para que de inmediato le pediría a esta Comisión y al área administrativa, presente a la brevedad y de manera de urgencia, una modificación a la estructura que cumpla con lo que se le mandató en el dictamen de la comisión de reglamentos y asuntos jurídicos; porque esta estructura y este tabulador, me parece que no cumple con los requisitos que necesita este Consejo General para ser funcional su estructura, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias Consejero. Había solicitado el uso de la voz la Consejera Amezola y posteriormente el Representante del PRD, adelante.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. ROSENDO LOPEZ GUZMAN.-** Gracias, Consejera Presidenta. Yo cuando me manifesté y yo consideré, y a todo lo que explicaron porque realmente es otro tipo de personal y con otro tipo de funciones y responsabilidades, o sea esa es la situación, y hay una cosa que hay que entender en esta situación, todo lo que está pasando en el país, realmente lo que estamos viendo es que se entregue porque estamos hablando de un recurso que es público, no es propio, y tratamos de ver lógico en función de los recursos que ustedes tienen, conocen perfectamente las funciones ustedes más que nosotros las funciones que van a tener las personas, y yo creo que ese tabulador está acorde a como se me explicó o se me dio a entender cuáles son ahora sus responsabilidades; no es de que, a no es que yo quiero, no, que mas quisiera uno, pero así no es esto. Recuerden que no es un recurso de nuestra bolsa, es un recurso público y hay que tener en cuenta esos detalles y debemos darle a la sociedad otra imagen, esa es la responsabilidad. Yo estoy en contra, más o menos entiendo al Consejero Presidente en ese sentido, de que tenemos que ver la nueva responsabilidad, y yo me sigo sumando a que esta percepción de acuerdo a lo que ustedes me explicaron, y de acuerdo al tipo de trabajo que ahora van a tener, estas responsabilidades están dentro de la normalidad; es decir, vamos viéndolo en ese sentido, no? Era preocupante para mí el que les bajes el salario, no; pero no es eso, sino bajar la responsabilidad, por eso vas a percibir menos, esa es la situación. Así en esos términos, yo creo que sería muy…..para mi, muy justo que hagamos una situación de aprobación de algo que no tenemos nosotros, que no debemos nosotros, hay que tener mucho cuidado con esos detalles, cuando menos un servidor, está en contra de ese tipo de situaciones, pero no por eso. Yo pregunté qué adicional van a tener ellos, porque esto es importante, ahí es donde se les va a dar, y a nivel nacional creo que es una situación. Yo terminaría Consejera, y esto va a ser y también en la situación que honestamente que así como se aprobó en esos términos, debemos de trabajarlo y yo creo que es justo, yo creo que deben de tomar entre ustedes responsables ahorita en esta Comisión pues de que lo analicemos en ese sentido, veamos de que esto es una situación que ustedes ya analizaron, ya lo revisaron, ya vieron lo que se tenía que de acuerdo a la nueva función de trabajo que van a desempeñar. Entonces, en ese sentido, yo creo que es justo, como dijo, no se trata de nombres, quiénes van a estar arriba; yo desconozco, pero si tenemos que tener mucho cuidado en esta situación, por la situación de imagen que debemos de darle a la sociedad, es cuanto Consejera, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias, Consejera Lorenza Soberanes y después el Representante del PRI.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. GARIELA SOBERANES EGUIA, Consejera Electoral**.- Gracias, Consejera Presidenta. Si creo que lo que acaba de mencionar el Representante del Partido de la Revolución Democrática, resalto una frase, “nivel de responsabilidades”. Creo que en eso se refiere todo, igual coincido, no es las personas que vayan a ocupar esos cargos, no es ponerles la propuesta de insensibles a un cambio. Sin embargo, creo que las personas que en su momento concursaron y tuvieron a bien llevar a cabo todas las etapas e informarse de lo que se trataba, pues bueno, el servicio profesional electoral nacional y de la rama administrativa que incluye ahora a los organismos públicos locales y no puede ser como concebido como; para los niveles de dirección, los niveles de confianza, la titularidad que tienen los órganos electorales. Yo en alguna ocasión lo comentaba con los compañeros Consejeros, proporción guardada; es un sindicato, es un sindicato electoral, no puedes poner a tus titulares ejecutivos en ese sindicato por obvias razones, máxime mas allá de las razones políticas en el sentido de sociedad, no, no de partido, creo que el reglamento de elecciones es muy claro, el reglamento de elecciones nos establece al día de hoy, que es facultad del órgano máximo de dirección hacer estas designaciones, me voy a permitir dar lectura, de la parte que le corresponde no? cuando dice; que los criterios y procedimientos que se establece en el capítulo de las designaciones son aplicables para los OPLES la designación de los funcionarios siguientes sin menoscabo de las atribuciones y habla de: inciso a) los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, el Secretario Ejecutivo o quien ejerza sus funciones, los servidores públicos titulares de las áreas de dirección y dice aquí claramente, las áreas ejecutivas de dirección comprende las direcciones ejecutivas o unidades técnicas como las que estamos hablando y sus equivalentes, que integren la estructura orgánica de los OPLES y todavía mas allá por si quedase alguna duda de que es una unidad técnica, es o no es, es ejecutiva, por unidad técnica se deberá entender que tenga asignado las áreas que ejerzan funciones jurídicas de comunicación social, informática, secretariado, técnico, oficialía electoral, transparencia, acceso a la información pública y personal de datos personales, planeación o metodología diseño editorial y cualquier otra función análoga a las anteriores, nosotros si bien es cierto, hicimos las designaciones anteriormente en base a un acuerdo. Bueno el acuerdo refleja este reglamento, refleja exactamente lo que se dice el acuerdo, si está completamente vigente, máxime, que esas designaciones fueron producto de un consenso por parte de este órgano electoral, particulares, razón por la cual esa diferencia en los salarios y también hay una parte que quisiera resaltar, si bien es cierto no tiene relación directa con lo que estamos haciendo, pero lo que el INE, los beneficios de pertenecer al servicio profesional una de ellas y creo que es muy importante, es la promoción, promoción horizontal, ser miembro de un mismo nivel a un alto nivel dentro de la estructura del servicio; esta, corta brecha entre una y otra, no nos da ese margen, es decir, teniendo en el hipotético caso de designar a alguno u otro titular un rango entre ellos de doscientos pesos, trescientos; entonces; bueno, esa brecha se eliminaría para un aspecto de crecimiento de la persona que está dentro del servidor el servicio profesional. Ahora bien, otra peculiaridad más, es del servidor público miembro del servicio profesional en relación con aquel servidor público de la rama administrativa, también debe de haber una diferencia, porque en base a lo que acabo de decir anteriormente, el servicio profesional en nada depende de la potestad del órgano electoral, es decir, el va a estar y su permanencia depende solo de él, sí hay exámenes, hay evaluaciones, pero está sujeto únicamente a lo de él, a lo que dentro de su desempeño realmente haga, a diferencia de cualquier otro titular o cualquier otro servidor de la rama administrativa que verdaderamente esta ahora si a merced del máximo órgano de dirección, de su superior jerárquico que así lo determine, porque, porque no hay un procedimiento como tal. Si bien es cierto este estatuto en cualquier momento va alcanzar a la rama administrativa no es en esos términos, no le quita al órgano electoral la potestad de designar a aquellos trabajadores o titulares o responsables de confianza, esa es su denominación de confianza diferentes al servicio profesional electoral, es cuánto, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias, Consejera había solicitado el uso de la voz el Representante del PRI, adelante.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JOSE ALFREDO MARTINEZ MORENO**.- Básicamente, solo es para hacer unos comentarios de todas las cosas que yo deduzco y de lo que he escuchado y agradezco además a la consejera. Como antecedente, siento que algunas personas que están elevándose a una posición diferente en base al servicio profesional, donde adquieren beneficios y adquieren un blindaje que no tenían, podría costarles, por un lado, pero evidentemente ganan por otro. También entiendo que si les ponemos nombre y apellido suena muy complicado ser consejero y decir tenemos sueldo, pero si es claro que son posiciones diferentes; es claro que tiene un blindaje que no tenía, es claro que ya no dependen de la dirección política del Consejo o movimientos para su trabajo; es decir, están en una posición diferente, evidentemente, aun bajo el supuesto que es donde no estaría de acuerdo con la Consejera, respecto al análisis respecto, pero que quede claro, es una persona del servicio profesional, tiene un sueldo tabulado, determinado por lo menos ajenos a los de él, pues igual a sus propias evaluaciones, pero nada impide que esa persona como en todas las áreas de derecho en las diversas dependencias, pudiera aun siendo sindicalista, ocupar una función de confianza, nada más que cuando vengas para acá, no vayas hablar de este lado, cuando estés allá, no vayas hacer el doble juego, si entendemos claramente cuando ocupo posiciones del servicio profesional tabuladas, en donde adquiero una cantidad de beneficios y me brinda un nada despreciable sueldo de treinta y cuatro mil quinientos pesos, por decir una cantidad, me parece que estoy garantizando mi permanencia, independientemente de que los Consejeros me digan, bueno vaya, o el Secretario Técnico vayan, es decir estoy haciendo una carrera profesional y mi blindaje y mi preparación a largo plazo esta mas garantizada que para los directores que está nombrando y después los van a volver a cambiar, o les pueden pedir la renuncia y a mí no, tiene un costo. También me llama la atención de que estamos uniformando puestos, es decir, la propuesta vendrá en el sentido de que están uniformando posiciones que tenían diferentes salarios, y porque dependían de direcciones, ya estamos ante un tabulador concreto de una posición, los muchachos que quisieron irse al servicio profesional; garantizar y asegurar su sueldo, su salario, su estabilidad, sin depender de las decisiones de los Consejeros, y lo hicieron brillantemente los que se sacrificaron, yo le di seguimiento a uno de ellos me parece que lo que hicieron me siento orgullo de mis muchachos, pues suena complicado diciendo que ya gana menos, por un lado, pero evidentemente tienen oportunidades diferentes y estoy totalmente de acuerdo, hay unas nuevas facultades, que además los beneficios a largo plazo, conlleva mucha más ventaja pues, es decir; en ese sentido, yo diría de entrada, a pesar de que se están reduciendo salarios, sí, si se están reduciendo salarios, si es Juan López al que le estas reduciendo el salario, no les estas reduciendo cuando sientes que estás haciendo un nombramiento a una posición específicamente diferente y que además, estando ahí, no lo puedes mover de ahí. Es decir, ese señor, esa persona, esa mujer, ese profesionista, o profesional que apoya al Instituto que valora la profesionalización a largo plazo sin depender de decisiones de va y viene de decisiones de Consejeros, ese Consejero no tiene que ver, para ese puesto, para esa posición a partir del día martes el decidió entrar a este sistema, ajustarse a este sistema, aceptó ajustarse a un proceso, lo hizo libremente, porque si no le convenía pues no se mete ahí, y es donde está. Obviamente tiene ventajas, también lo vemos cuando queremos, no tenemos, debe tener ventajas de facto se nota, la de su salario, y entiendo que suena muy fuerte si le ponemos nombre y apellido, eso me queda claro, si así dicen que le digo a un compañero, un chamaco chico profesionista que está con nosotros, pero por que están violando sus derechos, no puedo con ese salario, pero en realidad no estamos cambiándole el salario, lo están moviendo de posición, con un blindaje que hasta este momento no tenia, eso es lo que yo percibo más que nada, que nada impide, que esa persona con ese blindaje por su capacidad por su trayectoria, porque lo necesitan ustedes Consejeros, lo pueden volver a mover a una función de confianza en donde pueda ganar más, pero realmente queda sujeto a lo firmado, es decir una cosa lleva a la otra, todos los profesionistas, todos en realidad que somos profesionistas, estamos en ese supuesto, es decir yo dependo de movimientos y a veces me arriesgo ganando más o menos, adquiero cosas o beneficios adicionales y lo que quiero es tener una posición, y yo creo, que tenemos que verlo en ese sentido, es una posición diferente, posibilidades diferentes, un puesto diferente y un blindaje que yo creo, que en lugar de ellos sin lugar a duda estaría allí, yo tuve el lugar de la mayoría de ellos yo me quedo, no importa el lugar que me des ahorita, pero yo me quedo aquí hasta que me jubilen, yo no lo cambiaría sin lugar a dudas, es cuanto, Consejera.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Le agradezco, si de la ronda Consejera Soberanes y Representante del PRD, Soberanes y Nueva Alianza para concluir.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, Consejera Electoral.-** Ahorita me llamó la atención algo que comentó el Representante del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de ………….y antes de llegar a esta sesión comentábamos nosotros. Bueno, someramente algunos puntos, en algunos coincidíamos y en otros no, y esa es una razón más por la que yo me pronunciaría por que se aprobase con el proyecto, como se convocó en el proyecto, o a la baja incluso, porque, si el día de mañana vemos que con esta reestructura se van a generar otros nombramientos tal vez si o tal vez no, pero bueno, pero mañana no vamos a decir saber que, híjole siempre no te vuelvo a bajar, ahorita lo podemos hacer a la baja y mañana lo podemos subir hasta el infinito y mas allá, si así se considera, pero no bajarle más. Entonces, yo no entiendo la posición de algunos compañeros de decir, establecerlo así en un rango considerablemente alto, muy pegado a lo que actualmente está ganando el titular de esas áreas; doscientos pesos de diferencia es mínimo, si el día de mañana lo podríamos modificar a la alta, si a la baja no lo podemos modificar y no nos podemos hacer para atrás, pero a la alta si, entonces razón de más para llamar una vez más a los compañeros consejeros a la reflexión y ver que no tendría ningún perjuicio en hacerlo en este momento así, sin embargo si habría un perjuicio y en las condiciones de equidad, austeridad, de racionalidad del gasto que estábamos aquí nosotros y que se ha discutido en muchas ocasiones dentro del Instituto y en diversos órganos electorales, allí si habría un perjuicio porque bueno ya no podríamos hacernos para atrás, es cuanto Presidenta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Gracias Consejera Soberanes, no sé si habría algún otro comentario…….en ese sentido también mi opinión y mi posición es de mantener ya se votó obviamente, de mantener la propuesta tal y como venía. Perdón no me comentaron que había solicitado el uso de la voz por eso pregunté si había alguien más, adelante Consejero Rodrigo Martínez, con gusto lo escuchamos.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL, Vocal de la Comisión.-** Muchas gracias, afortunadamente tenemos todavía para el lunes que vamos a tener la sesión extraordinaria y si haya algo que mejorar el área administrativa está en condiciones de poder escuchar lo que aquí se está diciendo, miren en los titulares tenemos tres departamentos y los titulares de cada uno de los departamentos ganan mil novecientos pesos y pico de pesos, los coordinadores de las áreas ganan mil quinientos, si aquí estamos bajándoles a mil trescientos, y en el supuesto caso de que aprobáramos crear un departamento para que sea el superior jerárquico inmediato de esas dos áreas, pues estaría ganando seguramente igualmente que los demás. Entonces, ese supuesto de que se van a pegar no hay tal, a menos que, yo dudo, que aprobáramos crear dos titulares; uno para contencioso y otro para partidos políticos, porque lo más lógico desde el punto de vista racional, organizacional e inclusive financiero, es si estuviésemos convencidos inclusive con la opinión que nos puedan mandar de México la comisión del SPEN y que estamos esperando que llegue ese resultado de gestión, veríamos si conviene o no conviene, si es procedente o no es procedente, el mantener esos mil quinientos pesos para en dado caso se pudiera dar, pero ahorita como yo lo veo,…….bueno vamos a votar y yo estoy con la propuesta del Consejero García, y creo que deberíamos de darle celeridad a esto y en preparación para que ya se empiece a trabajar todo esto y proceda así, ya en el Consejo General lo veremos, si es que hay nueva información, es cuanto Consejera.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISION**: Le agradezco, Representante de Nueva Alianza.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JUAN GILBERTO LOPEZ GUERRERO.-** Consejera, muy amable, a manera de reflexión, sin duda entre mas se discute y mas se analiza el tema es complejo, no? Yo creo que es complejo porque es un recurso público; son recursos públicos, que no está en duda que estamos dando cumplimiento al Servicio Profesional Electoral, yo creo que de garantizar que en el Instituto haya puestos que se concurse, que den buenos resultados, aquí la cuestión o reflexión es, mil trescientos, mil cien, porque no quinientos o seiscientos; no es el problema, el problema es que hasta ahorita no sabemos si ese puesto, si ese programa si se compara con cual, esa es la duda para los partidos políticos, para el ciudadano común, es decir, porque ese puesto que se está creando mil novecientos, mil seiscientos, aquí la duda es ese puesto que cumple con este programa puede hacer todas estas actividades que son de mando, que son de dirección, que son de fiscalización, que son de administración; amerita, como yo lo decía hace rato, comparado con que, amerita que se le page con base a un tabulador nacional, hago un análisis comparativo con otros Institutos, no sé, esa es nada más la duda y el cuestionamiento de nosotros los partidos políticos y yo creo la preocupación, entonces es la reflexión que hago, se las dejo en la mesa, ustedes deciden, nada más quería comentarlo, es cuánto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Bien, no sé si alguien más, para dar por concluida la discusión y poder proceder a la votación, Consejero Daniel García.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCIA GARCIA, Vocal de la Comisión**: Si nada mas, para aclarar, quien hizo esta propuesta lo hizo de manera muy concienzuda, objetivamente y equitativamente, aquí está el catálogo de puestos del SPEN aprobado por el Consejo General y todas las funciones que debe realizar, por cada uno de esos puestos, técnicos y coordinadores. Yo sugiero que la convocatoria que haga el Consejero Presidente se anexe, para que se conozca esto, es cuánto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Muy bien, no sé si alguien más tenga algún otro comentario, nada más para advertir, que si se ha tomado nota de todos los comentarios aquí vertidos, incluyendo la prevención de estar preparado para cualquier modificación y mayor análisis que se pueda llevar sobre el tema, que en su momento el área administrativa a través de la Secretaria General presentó también integral sobre este tema, en el que creo que también se da cumplimiento a estos temas por parte del servicio profesional, que seguramente estaremos retomando seguramente para su análisis en cuanto tengamos mayor información y reiterar, efectivamente, que mi opinión en este sentido es mantener la propuesta tal y como se notificó. Sin embargo, en este momento le solicito al Secretario Técnico que someta a votación la propuesta del Consejero Daniel García, de hacer la modificación en la propuesta de percepciones por nivel y percepciones diarias, estas se modificarían, si estoy en lo correcto, en nivel dos; en lugar de mil ciento cincuenta diría mil trescientos, y en nivel uno en lugar de seiscientos diría setecientos, eso sería lo que se estaría sometiendo a votación en este momento, por favor Secretario.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ, Secretario Técnico**: Por instrucciones de la Presidenta solicito a los consejeros electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal iniciando por el lado derecho de la Presidenta, dando en voz alta su nombre y apellido y añadiendo la expresión a favor o en contra de modificar el tabulador por niveles salariales, perdón, por niveles para el personal del Servicio Profesional Electoral establecido en el considerando quinto del dictamen numero veintiuno, para quedar nivel salarial dos mil trescientos y en el nivel salarial uno setecientos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCIA GARCIA**, a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL**, a favor.-----------------------------------------------------------------------------------**C. HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ**, en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidenta le informo que existen dos votos a favor y uno en contra.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Con dos votos a favor se aprueba la modificación del tabulador de percepciones que está contenido en el considerando quinto del proyecto de dictamen numero veintiuno, por favor el siguiente punto del orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO TÉCNICO: Es el punto número 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA:** Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos se clausura esta Sesión de la Comisión Especial de Administración, a todos ustedes por su participación, muchas gracias.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de dieciocho fojas útiles escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, el Presidente y el Secretario Técnico Suplente de la Comisión Especial de Administración del Consejo General Electoral del Estado de Baja California.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ C o n s t e. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ  PRESIDENTA DE LA COMISIÓN | C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ  SECRETARIO TÉCNICO |